



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.: 03-99-02294

CORDOBA, 28 MAY 2001

VISTO las presentes actuaciones en la que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita se prorrogue a partir del 1 de abril de 2001 y por el término de un año, la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente dispuesta por la Resolución Rectoral nro. 287/00; atento lo informado a fojas 23 por la Dirección General de Personal y a fojas 24 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y, en consecuencia, prorrogar a partir del 1 de abril de 2001 y por el término de un año, la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente dispuesta por Resolución Rectoral nro. 287/00.

La citada Unidad Académica tiene asignado créditos en el Inciso I para atender los diferentes conceptos que surgen de la legislación vigente, siempre que se responsabilice de cumplir con el límite establecido en los mismos.

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ma  
AP

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCIÓN N°:

171

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA